



CIRCULAR No. 010-07.

DE: GERENCIA.

PARA: SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD, COORDINADORES ASISTENCIALES Y MÉDICOS ESPECIALISTAS.

ASUNTO: MEDIDAS PARA ATENCION DE PACIENTES TURNOS DE URGENCIAS.

FECHA: 03 DE ABRIL DE 2007.

Se informa a los Médicos Especialistas que se encuentren de turno en Urgencias, que a partir de la fecha todas las comunicaciones para consulta de casos de referencia de pacientes al Hospital La Victoria, se harán por el radio portátil que les fue asignado.

Adicionalmente se comunica que los Radio Operadores tienen obligación de informar cualquier circunstancia que afecte el cumplimiento de ésta norma.

Finalmente, el especialista deberá antes de terminar el turno pasar por la Oficina de Radio a visar con su firma los formatos correspondientes en donde se consignan las decisiones tomadas por el.

Cordialmente

LUIS GERARDO CANO VILLATE

Proyectó y elaboró: Olga Nieto – Secretaria.